

Alejandro Tiana Ferrer  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	
GERENCIA	
ENTRADA	_____
SALIDA	07/06/16
NÚMERO	12



**Sr. D. Santiago Cuesta Cruz**  
**Secretario de Universidad**  
**Federación Regional de Enseñanza de CC.OO.**  
**C/ Lope de Vega, 38 4ª planta**  
**28014 MADRID**

Madrid, 4 de julio de 2016

Estimado señor Cuesta:

Por medio de la presente quiero agradecerle su escrito en el que pone de manifiesto diversas consideraciones referidas a la necesidad de encontrar espacios comunes en los que tengan cabida el diálogo y la interlocución social en nuestra universidad.

Como conoce, el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, introdujo modificaciones en la prestación económica en la situación de incapacidad temporal del personal al servicio de las Administraciones Públicas, organismos y entidades dependientes y órganos constitucionales.

Sin perjuicio de alguna de sus apreciaciones, que comparto, la UNED, en tanto que universidad no transferida, está obligada a cumplir con lo señalado en el precitado Real Decreto-ley, siguiendo las instrucciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y de Educación Cultura y Deporte.

En todo caso, con objeto de intercambiar opiniones sobre éste y otros temas propios de las relaciones laborales, me pondré en contacto con usted para fijar una entrevista, próximamente.

Reciba un cordial saludo.